

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1368.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado a licitación pública por el término de quince días a partir de la promulgación de la presente para adjudicar la explotación de una fracción de campo de 76 Has., ubicada en el aeródromo Colón, Ruta Nacional Nro. 8 Km. 270,5 por el término de tres años a partir de la fecha del contrato de concesión, utilizando para la misma el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte integrante de esta Ordenanza.

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE JULIO DE 1.992.



JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE

PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE